eltorrenti.com

Diario digital progresista de la Comunidad Valenciana *Lunes 17 de Mayo de 110*

17 de mayo de 2010

El CECOVA propone que la Enfermería Escolar imparta la educación sexual en colegios e institutos para luchar contra la discriminación por orientación sexual y los embarazos no deseados

Los profesionales de Enfermería Escolar están dispuestos a "colaborar activamente en el despliegue efectivo" de la Ley 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva, que entra en vigor el 5 de julio

El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante recordaron hoy, con motivo del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, que la presencia de profesionales de Enfermería Escolar en los centros docentes es imprescindible para garantizar el despliegue de los contenidos formativos en educación sexual previstos en la Ley 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, que entrará en vigor el próximo 5 de julio.

En este sentido, el CECOVA propuso que los contenidos formativos sobre sexualidad en los centros docentes impartidos por profesionales de Enfermería Escolar incluyan, además de la prevención de embarazos no deseados, el uso de métodos anticonceptivos y la lucha contra las enfermedades de transmisión sexual, medidas activas de concienciación y sensibilización de los adolescentes para que no se produzca discriminación alguna por orientación sexual en el ámbito docente y se garantice la enseñanza efectiva de la diversidad sexual en las aulas de los institutos de la Comunitat Valenciana.

En este sentido, el CECOVA recordó que un estudio piloto sobre las actitudes de los y las adolescentes ante la diversidad sexual en Valencia realizado en 2008 por el Col·lectiu Lambda de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (LGTB) de la Comunidad Valenciana demuestra "la necesidad de la puesta en marcha de políticas educativas dentro del sistema de educación reglada que normalicen la homosexualidad y la transexualidad, prevengan situaciones de homofobia y transfobia y eviten el acoso escolar por motivo de orientación sexual e identidad de género".

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila Olivares, manifestó "la plena voluntad de colaboración de los profesionales de Enfermería Escolar para garantizar la incorporación de la formación en salud sexual y reproductiva en el sistema educativo" de la Comunitat Valenciana "tanto en lo que respecta al alumnado como al profesorado y a las asociaciones de madres y padres de alumnos".

En este sentido, recordó a la administración educativa que el artículo 9 de la Ley 2/2010 prevé que "el sistema educativo contemple la formación en salud sexual y reproductiva, como parte del desarrollo integral de la personalidad y de la formación en valores, incluyendo un enfoque integral que contribuya a, entre otros, la promoción de una visión de la sexualidad en términos de igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres con especial atención a la prevención de la violencia de género, agresiones y abusos sexuales".

RECONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

Del mismo modo, el CECOVA recordó que este artículo de la Ley 2/2010 también menciona "el reconocimiento y aceptación de la diversidad sexual; el desarrollo armónico de la sexualidad acorde con las características de las personas jóvenes; la prevención de enfermedades e infecciones de transmisión sexual y especialmente la prevención del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH); y la prevención de embarazos no deseados, en el marco de una sexualidad responsable".

Para lograr estos objetivos previstos en la legislación, el CECOVA reclamó al Ministerio de Sanidad y Política Social la elaboración urgente y aprobación de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva, en cooperación con las comunidades autónomas, prevista en la mencionada ley para garantizar las medidas contempladas en la legislación y el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.